



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01018892- -UNC-ME#FCS

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2026-12-E-UNC-DEC#FCS, en el sentido que se designe por concurso a la Dra. Sabrina María VILLEGAS GUZMÁN (Leg. 45.909);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso a la Dra. Sabrina María VILLEGAS GUZMÁN (Leg. 45.909), en el cargo de Profesora Titular DSE en la Asignatura “El sujeto desde una perspectiva socio antropológico y cultural” de la carrera Licenciatura en Trabajo Social - Área curricular de grado “Estudios Culturales y Subjetividades”, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Sabrina María VILLEGAS GUZMÁN, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA